



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA GENERAL
OFICIO No. SG/299/2021
EXP. 07 BÍS

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE PUNTO
DE ACUERDO.

EL SUSCRITO, LIC. SERGIO CORONADO BARRAGAN, SECRETARIO GENERAL DE LA HUERTA, JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO HACE CONSTAR Y-----

CERTIFICA

QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, 34, 35, 37 FRACCIÓN XV, 47 FRACCIÓN I Y 52 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, DENTRO DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN **XXVI** VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, NUMERO DE ACTA 62, CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE TOMÓ EL SIGUIENTE:

Acuerdo No.- 2021-62-05.708.....

ACUERDO: SE APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA CON 06 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 04 ABSTENCIONES DE LOS CC. IRMA LARA VILLASEÑOR, C.D. GIANCARLO MEDINA RAMÍREZ, ALFREDO NARANJO OCHOA Y M.C.P. LUIS ARIAS MADRIGAL, DE LOS 10 DIEZ REGIDORES PRESENTES, DE 11 QUE CONFORMAN LA TOTALIDAD DE INTEGRANTES DE ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, LA SIGUIENTE DETERMINACIÓN

PRIMERO. EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA HUERTA, JALISCO, APRUEBA EL SIGUIENTE INSTRUMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL REGIONAL (POETR) DE LA REGIÓN "COSTALEGRE".

SEGUNDO.- EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE LA HUERTA, JALISCO, APRUEBA ENVIAR A SEMADET, SEMARNAT, SEDATU EL ACTA DE APROBACIÓN DEL INSTRUMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL REGIONAL POETR DE LA REGIÓN "COSTALEGRE" PARA QUE EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN PROCEDAN A PUBLICAR Y DIFUNDIR EL MISMO.

TERCERO.- EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA HUERTA, JALISCO, APRUEBA QUE SE quite el término y criterio de los Acahuales en
Continua . . .



hoja 2 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA GENERAL
OFICIO No. SG/299/2021
EXP. 07 BIS

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE PUNTO
DE ACUERDO.

LAS ZONAS DE APROVECHAMIENTO AGROPECUARIO Y RESTAURACIÓN, Y QUE EL CRITERIO DE LOS 35 ° DE DECLIVE NO PUEDE SER APLICADO EN LAS ZONAS CÉRRILES QUE UTILIZAMOS COMO PASTOREO Y CAMPOS DE AGAVE.

CUARTO.- EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA HUERTA, JALISCO, APRUEBA EL INSTRUMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL REGIONAL (POETR) DE LA REGIÓN "COSTALEGRE", SIEMPRE Y CUANDO SE PERMITA EL USO DE MINERÍA EN LA ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO (UGA CA098AP), ASÍ COMO EN TODO EL MUNICIPIO DONDE EXISTA LA MINERÍA DENTRO DE LOS USOS (POLÍTICA), APROVECHAMIENTO AGROPECUARIO, PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN (NO SE LIMITE A NO OBTENER NUEVAS AUTORIZACIONES).

QUINTO.- EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA HUERTA, JALISCO, RATIFICA LAS CLASIFICACIONES Y USOS DE SUELOS ESTIPULADOS EN LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO DE CENTROS DE POBLACIÓN Y PLANES PARCIALES DE DESARROLLO URBANO VIGENTES, ASÍ COMO LAS LOCALIDADES COMO TECUASTITAN, LAS PILAS, Y ALGUNAS OTRAS QUE NO SE MENCIONAN EN LOS PLANES DE DESARROLLO PERO QUE SON LOCALIDADES DEBIDAMENTE RECONOCIDAS, MISMOS QUE DEBERÁN SER RESPETADOS POR EL INSTRUMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL REGIONAL (POETR) DE LA REGIÓN "COSTALEGRE".

SEXTO.- EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA HUERTA, JALISCO, APRUEBA QUE SE PODRÁN HACER LAS MODIFICACIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA NO AFECTAR A LOS EJIDOS Y AL PUEBLO DENTRO DEL INSTRUMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL REGIONAL (POETR) DE LA REGIÓN "COSTALEGRE".

Lo anterior para los efectos de su cumplimiento, quedando como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE
LA HUERTA, JALISCO, 04 DE MAYO DE 2021.

LIC. SERGIO CORONADO BARRAGAN
SECRETARÍA GENERAL

c.c.p. Archivo.
c.c.p. Minutario.
SCB/ffon*.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA GENERAL
OFICIO No. SG/300/2021
EXP. 07 BIS

**ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE PUNTO
DE ACUERDO.**

EL SUSCRITO, LIC. SERGIO CORONADO BARRAGAN, SECRETARIO GENERAL DE LA HUERTA, JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO HACÉ CONSTAR Y-----

CERTIFICA

QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, 34, 35, 37 FRACCIÓN XV, 47 FRACCIÓN I Y 52 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, DENTRO DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN XXVI VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, NUMERO DE ACTA 62, CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN EL DESAHOGO DEL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE TOMÓ EL SIGUIENTE:

Acuerdo No.- 2021-62-07.710.....

ACUERDO: SE APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA CON 06 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 04 ABSTENCIONES DE LOS CC. IRMA LARA VILLASEÑOR, C.D. GIANCARLO MEDINA RAMÍREZ, ALFREDO NARANJO OCHOA Y M.C.P. LUIS ARIAS MADRIGAL, DE LOS 10 DIEZ REGIDORES PRESENTES, DE 11 QUE CONFORMAN LA TOTALIDAD DE INTEGRANTES DE ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, LA SIGUIENTE DETERMINACIÓN:

PRIMERO. EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA HUERTA, JALISCO, APRUEBA EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA HUERTA.

SEGUNDO.- EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA HUERTA, JALISCO, APRUEBA SOLICITAR EL DICTAMEN DE CONGRUENCIA DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL, SEMADET, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 83 Y 84 DEL CUEJ.

Continua . . .



LA HUERTA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ADMINISTRACIÓN 2018-2021



hoja 2 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA GENERAL
OFICIO No. SG/300/2021
EXP. 07 BIS

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE PUNTO
DE ACUERDO.

TERCERO.- EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA HUERTA, JALISCO, APRUEBA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO PARA PUBLICAR Y DIFUNDIR EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO CONFORME LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 82, 84, 98, 99 DEL CUEJ.

Lo anterior para los efectos de su cumplimiento, quedando como su atento y seguro servidor.

**ATENTAMENTE**
LA HUERTA, JALISCO, 04 DE MAYO DE 2021.

H. AYUNTAMIENTO DE
LA HUERTA, JALISCO
2018-2021
LIC. SERGIO CORONADO BARRAGAN
SECRETARÍA GENERAL

c.c.p Archivo
c.c.p Minutario
SCB/ton*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA GENERAL
OFICIO No. SG/301/2021
EXP. 07 BIS

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE PUNTO
DE ACUERDO.

EL SUSCRITO, LIC. SERGIO CORONADO BARRAGAN, SECRETARIO GENERAL DE LA HUERTA, JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO HACE CONSTAR Y-----

CERTIFICA

QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, 34, 35, 37 FRACCIÓN XV, 47 FRACCIÓN I Y 52 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, DENTRO DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN **XXVI** VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, NUMERO DE ACTA 62, CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN EL DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE TOMÓ EL SIGUIENTE:

Acuerdo No.- 2021-62-06.709.....

ACUERDO: SE APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA CON XX VOTOS A FAVOR, DE IGUAL NÚMERO DE REGIDORES PRESENTES, DE XX QUE CONFORMAN LA TOTALIDAD DE INTEGRANTES DE ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, LA SIGUIENTE DETERMINACIÓN:

PRIMERO. EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA HUERTA, JALISCO, APRUEBA EL PLAN REGIONAL DE INTEGRACIÓN URBANA DE LA REGIÓN "COSTALEGRE".

SEGUNDO.- EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE LA HUERTA, JALISCO, INSTRUYE A LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS A ENVIAR LA CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE INTEGRACIÓN URBANA, PARA QUE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y LA SEMADET REALICEN EL PROCEDIMIENTO CITADO EN EL ARTÍCULO 111 FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.

Lo anterior para los efectos de su cumplimiento, quedando como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE
LA HUERTA, JALISCO, 04 DE MAYO DE 2021.

LIC. SERGIO CORONADO BARRAGAN
SECRETARIO GENERAL.
SECRETARIA GENERAL